Moción de Orden del Día N° 6012

CONGRESO de la REPÚBLICA

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la Paz y el desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
17 ABR 2023
RECIBIDO
Firma ..... Hora 17:06 pm

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Chaclacayo, de la provincia y departamento de Lima, fue fundado el 24 de abril de 1940, durante el mandato del Presidente Manuel Prado Ugarteche.

Que, el distrito de Chaclacayo limita al norte y este, con el distrito de Lurigancho-Chosica; al sureste, con el distrito de Antioquía, provincia de Huarochirí; al sur, con el distrito de Cieneguilla; y al oeste, con el distrito de Ate.

Que, cuenta la historia que el nombre de Chaclacayo podría tener su origen en los vocablos "chajlla" (carrizo) y "kayo" (pie), traduciéndose como "al pie de los carrizos".

Que, en los fundos que conformaban el distrito de Chaclacayo, se cultivaba algodón y forraje para ganado, así como frutales y artesanalmente, se confeccionaban esteras por la gran cantidad de producción de carrizos que en forma natural abundaba en la zona.

Que, el distrito de Chaclacayo ofrece uno de los climas más saludables y amigables de Lima, pues cuenta con sol casi todo el año, templado y generoso para los visitantes.

Que, por su cercanía geográfica con la capital, rel distrito de Chaclacayo resulta un atractivo turístico permanente y la oferta se evidencia con la presencia de muchas instalaciones recreativas y sociales para la familia.

Que, el distrito de Chaclacayo mantiene en su estructura urbana, una deliciosa combinación de lo tradicional y campestre, con la modernidad y actividad comercial contemporánea.

Que, al conmemorarse un aniversario más de su creación política, es justo expresar el reconocimiento al crecimiento y pujanza de este noble y acogedor distrito limeño.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Chaclacayo, ubicado en la provincia y departamento de Lima, al celebrar el 83° Aniversario de su creación política, reconociendo el esfuerzo de su población como importante medio para el desarrollo del país.

SEGUNDO: Transcribir el texto de la presente Moción de Saludo al señor Sergio Antonio Baigorria Seas, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo y por su intermedio a las autoridades cívicas, religiosas, policiales, dirigentes y vecinos del distrito de este hermoso distrito.

Lima, 17 de abril de 2023.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BARBARAN REYES Rosangella Andrea FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/04/2023 18:16:46-0500

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República